Főrmula.mx



LEGISLATIVO



Reforma para eliminar organismos autónomos será aprobada en diciembre, adelanta Monreal



Ricardo Monreal, presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados, adelantó que la reforma para eliminar organismos autónomos será aprobada en diciembre. Asimismo, dijo que la Comisión de Justicia estará en sesión permanente para discutir las leyes secundarias de la Reforma Judicial.

Durante una entrevista realizada en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal anunció que la reforma para eliminar los organismos autónomos es parte de las iniciativas que faltan; hasta ahora se han aprobado siete de las 18 reformas que fueron enviadas por el expresidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO).

őrmula.mx



LEGISLATIVO



Lo de los organismos autónomos está en agenda, ahí vamos paso por paso, llevamos hasta ahora siete reformas constitucionales (...) siete de 18", dijo Monreal.

Monreal adelantó que la reforma para desaparecer órganos autónomos se está revisando, pero está contemplada en el paquete de aprobaciones. Dijo que "antes de diciembre" debe estar aprobada dicha iniciativa, junto al paquete de 18 que envió el expresidente López Obrador desde el pasado mes de febrero.

En la misma entrevista, Monreal adelantó que la Comisión de Justicia del Senado hará una doble sesión mañana, con la finalidad de leer los dictámenes sobre las leyes secundarias de la Reforma Judicial: la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación.

Para el 22 de octubre, de acuerdo con Monreal, se prevé la presentación de otro par de iniciativas: la primera es para garantizar el bienestar de productores, como pescadores, agricultores, entre otros; mientras que la segunda pretende elevar a rango constitucional el acceso a la vivienda de las y los trabajadores.

¿En qué consiste la reforma para eliminar organismos autónomos? Desde el pasado 5 de febrero, el expresidente López Obrador envió una iniciativa de simplificación orgánica que pretende la desaparición de los organismos autónomos y devolver sus atribuciones a las dependencias del gobierno federal, gracias a serie de modificaciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Organismos autónomos que desaparecerán en caso de que se apruebe la iniciativa:

Cofece.

IFT.

PERIÓDICO

Főrmula.mx

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



LEGISLATIVO



INAI.

Coneval.

CRE.

CNH.

Mejoredu.

La iniciativa deroga buena parte del artículo 3 de la Constitución, donde se establecen las facultades de los órganos autónomos respecto al sistema nacional de mejora continua de la educación. Igualmente deroga la parte que concierne a estos organismos en el artículo 27 constitucional, respecto al sector energético.

Esta iniciativa también deroga parte del artículo 105 de la Constitución, donde se hace referencia a la labor que tiene el INAI, la cual es garantizar el acceso a la información pública y proteger los datos personales de las personas.

https://www.radioformula.com.mx/nacional/2024/10/13/reforma-paraeliminar-organismos-autonomos-sera-aprobada-en-diciembre-adelantamonreal-836703.html